ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Actualmente, el Grupo Territorial Eje Cafetero no cuenta con población asignada que esté en la etapa de transición, ya que no se tiene conocimiento de postulados de la ley de Justicia y Paz, próximos a recobrar su libertad, que se encuentren en alguna de las cárceles de los tres departamentos atendidos. **Fuente de verificación:** SIR, Correos electrónicos
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Actualmente, se tiene asignada solamente una PPR-E que se encuentra en el año de estabilización, con quien se realizaron las siguientes actividades: - Coda 16-00566: Se ha mantenido contacto semanal vía telefónica y mediante Whats App. Se hizo seguimiento a los 7 acuerdos que se tenían establecidos para el presente mes de abril en el Plan de Trabajo, mediante el envío de información digital y audiovisual, solicitud de tareas o trabajos, y retroalimentación por parte del profesional. En total se realizaron cuatro atenciones telefónicas o mediante Whats App durante el mes, los días 4, 17, 22 y 25 de Mayo. La PPR-E cuentan con todos los instrumentos de diagnóstico actualizados, según los lineamientos de la ARN. **Fuente de Verificación:** SIR, ARPA, Formato "Planilla para reporte de actividades acompañamiento virtual Eje Cafetero" (Enviado semanalmente al supervisor de contrato), Correos electrónicos
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Para el mes de Mayo se puso en ejecución el PDT de la PPR-E Coda 26-00388 dentro de los tiempos establecidos en los lineamientos de la ARN. Actualmente, se tiene un solo PDT en elaboración, correspondiente a la PPR-E Coda 0130-09, el cual se debe poner en ejecución el próximo mes de Junio. Se tienen en ejecución 17 PDT, y se tenía un total de 58 acuerdos establecidos para el presente mes. Se ha realizado seguimiento oportuno a todos los acuerdos establecidos en los PDT que se encuentran en ejecución, utilizando medios virtuales y telefónicos para poder alcanzar los objetivos propuestos en cada meta y en cada dimensión de la ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz. **Fuente de verificación:** SIR, ARPA
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Se revisó el total de la población asignada en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud (BDUA) encontrando los siguientes resultados: - 10 PPR-E Activos en el Régimen Subsidiado (52,6%): Coda 16-00566, Coda 0130-09, Coda 05-00599, Coda 26-00999, Coda A5-00040, Coda 1546-06, Coda 1612-06, Coda 2307-03, Coda 1610-06, Coda 10-00609. - 9 PPR-E Activos en el Régimen Contributivo (47,4%): Coda 30-02557, Coda 05-00616, Coda 05-00607, Coda 05-00566, Coda 26-00997, Coda 19-00213, Coda 32-00585, Coda 26-00388, Coda 23-02537. Durante el presente mes de Mayo se realizaron gestiones en articulación con el profesional de Salud del GT Eje Cafetero, para garantizar la atención en salud de la hija de la PPR-E Coda 1610-06, quien estaba presentando barreras para el acceso al servicio de salud, pese a encontrarse activa en el régimen subsidiado. Gracias a la gestión realizada, la niña pudo recibir atención oportuna frente a su quebranto de salud. **Fuente de Verificación:** BDUA, Registros Chats de Whats App.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	De las 19 PPR-E asignadas, 14 cuentan con su certificado de Bachillerato con el respectivo registro en el SIR. La situación actual de las 5 restantes es la siguiente: - Coda 05-00599: se encuentra a la espera del inicio del programa "Maestro Itinerante" convenio ARN-UNAD, para continuar con su proceso formativo. Cuenta con ciclo 3 aprobado. - Coda 26-00999: Cuenta con ciclo 4 aprobado y manifestó no querer continuar con su proceso formativo. En cuanto se levante el aislamiento, se procederá a formalizar el acta de culminación del beneficio de Formación académica. - Coda 26-00997 y Coda 1612-06: Se encuentran matriculado en la I.E San Fernando y I.E El Pital, de la ciudad de Pereira, donde cursan ciclo 6 y Ciclo 5 respectivamente. Asistieron a clase hasta la primera quincena del mes de marzo, pero a la fecha el proceso se encuentra suspendido. - Coda 23-02537: se encuentra a la espera del inicio del programa "Maestro Itinerante" convenio ARN-UNAD, para continuar con su proceso formativo. Cuenta con ciclo 4 aprobado. En relación al beneficio de formación para el trabajo, se tienen matriculadas 3 PPR-E en programas técnicos con el SENA: Coda 05-00566 "Técnico en construcción de estructuras livianas en seco", Coda 05-00616"Técnico en construcción de vías" y Coda 05-00607"Técnico en preparación de café especial". En el mes de Mayo, se inscribieron 3 PPR-E en cursos complementarios virtuales con el SENA: Coda 10-00609 "Gastronomía Colombiana", Coda 30-02557 "Agroindustria del Plátano" y Coda 23-02537 "Proceso de soporte técnico para el mantenimiento de equipos de computo". **Fuente de verificación:** SIR, Plataforma SENA, correos electrónicos, Registros de Whats App.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En relación con la empleabilidad, se ha realizado seguimiento a las personas del proceso de reintegración asignadas donde se identifican aquéllas que por las características de su trabajo continúan laborando en actividades formales e informales. Así mismo, se han identificado aquéllas personas que debido a la situación de aislamiento preventivo cuentan con sus labores productivas suspendidas. De esta manera, se cuenta con una caracterización de la población asignada en relación a su condición laboral, y con el instrumento Encuesta Tasa de Desocupación actualizado, de la siguiente forma: - Empleos formales: 5 (26%) Coda 05-00616, Coda 05-00607, Coda 26-00997, Coda 1610-06 y Coda 32-00585. - Empleos informales:5 (26%) Coda 05-00599, Coda 1546-06, Coda 1612-06, Coda 2307-03 y Coda 19-00213 - Empleos o contratos suspendidos: 3 (16%) Coda 0130-09, Coda 30-02557 y Coda 23-02537 - Desempleados: 4(21%) Coda 16-00566, Coda 10-00609, Coda 05-00566 y Coda 26-00999. - Negocio propio o trabajador independiente: 2(11%) Coda A5-00040 y Coda 26-00388 Las PPR-E Coda 16-00566 y Coda 10-00609 y Coda 30-02557 iniciaron en el presente mes proceso de preparación del trabajo con el SENA en modalidad virtual. Durante el mes de Mayo no se han adelantado acciones encaminadas a la búsqueda activa de ofertas laborales atendiendo las recomendaciones del aislamiento preventivo. **Fuente de Verificación:** SIR, ARPA, Registros de Whats App

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el el período de aislamiento preventivo, se ha remitido la información de la población asignada al equipo de asesores y la coordinación del GT para gestionar el otorgamiento de paquetes alimentarios que les permita minimizar el impacto negativo de la contingencia presentada por causa del COVID-19. Se ha logrado dar respuestas a la totalidad de las solicitudes realizadas por la población. En virtud de los lineamientos establecidos durante el periodo de cuarentena, no se han realizado acciones encaminadas a la vinculación de las PPR-E y sus familias a ofertas con entidades públicas, privadas, tercer sector y otros de manera presencial. Sin embargo, en medio de las actividades de atención virtual o telefónica, se ha trabajado con los grupos familiares de las siguientes 4 PPR-E: Coda 05-00599, Coda 26-00997, Coda 1610-06 y Coda 26-00388 **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, Formatos "Consolidado GT Eje Cafetero Caracterización Aislamiento Social 2020 Abril", Planillas de Asistencia psicosocial y SIR.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el mes de mayo se ha hecho seguimiento a las diferentes redes sociales de la gobernación de Rirsaralda, la Alcaldía de Pereira y la alcaldía de Dosquebradas; con el fin de poder monitorear los avances de los planes de desarrollo territorial en los consejos municipales y asambleas departamentales, y la inclusión de las políticas de reintegración y reincorporación en cada uno de ellos. El trabajo realizado en compañía de la coordinación, el equipo de asesores y los profesionales reintegradores, se ha visto materializado en la inclusión de ambas políticas en los planes de desarrollo de Risaralda, Dosquebradas y Pereira, que han sido aprobados por concejos municipales y la asamblea departamental. **Fuente de verificación:** Redes sociales de las Alcaldía de Pereira y Dosquebradas, Redes sociales de la Gobernación de Risaralda, Documentos planes de desarrollo territorial de Risaralda, Pereira y Dosquebradas.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el mes de Mayo, se logró brindar atención telefónica y mediante medios virtuales al 100% de la población activa asignada. Actualmente, el profesional tiene asignadas un total de 19 PPR-E ubicadas en 8 municipios de los 3 departamentos del Eje Cafetero. No se tiene asignada población de Ruta Regular (Resolución 0754) ni del proceso de reincorporación. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, SIR, Planillas asistencia actividades psicosociales
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se tenían proyectadas personas para culminación del proceso de Reintegración Especial para el presente mes de Mayo. Tampoco, se realizaron culminaciones de beneficios de la ruta de reintegración, dada la imposibilidad de tener encuentros presenciales con las PPR-E.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de Mayo, atendiendo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, no se promovió la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación ya que se encuentran suspendidos temporalmente. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el mes de Mayo se ha registrado el registro en el SIR de la información y los datos de la población atendida en los siguientes módulos: Módulo Plan de Trabajo: se realizó seguimiento a un total de 58 acuerdos establecidos para el mes de Mayo, y se puso en ejecución el PDT de la PPR-E Coda 26-00388. Concepto de Reintegración, Instrumentos de caracterización, Registro de Ubicación y censo de familia: Se cuenta con toda la información actualizada y fidelizada en el SIR, según los lineamientos establecidos. Informes de Seguimiento al proceso de Reintegración Especial Justicia y Paz: Se han realizado oportunamente los informes que se han solicitado durante el mes. **Fuente de verificación:** SIR
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se ha participado de los diferentes espacios de videoconferencia y encuentros virtuales promovidos desde la coordinación del GT Eje Cafetero, y del comité general llevado a cabo el día martes 26 de Mayo. Se asistió a las jornadas de capacitación "Diversificando el género" que se llevaron a cabo los días jueves 14y 21 de Mayo. También, se asistió a los siguientes espacios virtuales programados por la ARN desde nivel central: Mayo 15 "Plan de fortalecimiento" Articulación Territorial, Mayo 21 "Culminaciones Justicia y Paz". Así mismo se asistió a la jornada virtual de trabajo con el SENA sobre certificación de competencias laborales, el día jueves 21 de Mayo. También, se ha mantenido comunicación permanente a través del grupo de Whats App del GT Eje Cafetero, compartiendo información y dando respuesta oportuna a las diferentes solicitudes. Finalmente, se realiza revisión permanente del correo electrónico institucional, con el fin de atender y dar respuestas a las solicitudes con la mayor brevedad posible. **Fuente de verificación:** Actas de reuniones, Registro de Whats App y correos electrónicos.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de Mayo no se tramitaron ni entregaron documentos físicos a la dependencia de Gestión Documental. Los documentos que se han generado a lo largo del mes, serán entregados una vez se supere la situación de contingencia actual.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Atendiendo las indicaciones dadas desde la coordinación del GT Eje Cafetero, durante el mes de Mayo se realizaron atenciones telefónicas y mediante medios virtuales con la población asignada, con el fin de dar continuidad a su proceso de reintegración. Así mismo, se ha dado respuesta oportuna a todas las solicitudes recibidas por parte de la coordinación y el equipo de asesores. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, Registros de Whats App, Formatos "Planilla para reporte de actividades acompañamiento virtual Eje Cafetero"
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de Mayo se ha suministrado al supervisor del contrato toda la información solicitada, y se ha prestado en una forma eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del presente contrato, velando por el adecuado manejo y la confidencialidad de la información. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos

OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS ARIEL SOTO RANGEL

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"